



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. MMA/CDSM/DIF/IR-010-2016.**

ACTA RELATIVA A LA EMISIÓN DE FALLO

EN EL MUNICIPIO DE **MATEHUALA** DEL ESTADO DE **SAN LUIS POTOSÍ**, SIENDO LAS **13:04** HORAS DEL DÍA **JUEVES 17** DEL MES DE **MARZO** DE **2016**, (**DOS MIL DIECISÉIS**), SE REUNIERON EN EL SALÓN UBICADO LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE MATEHUALA, SITA EN CALLE HIDALGO No. 301 NORTE, COLONIA FERROCARRILERA, DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. **LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ**; EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ; EL **ARQ. GERARDO ALONSO FLORES**, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ; EL **ING. RAFAEL HERNÁNDEZ BANDA**, REGIDOR DE HACIENDA Y VIGILANCIA Y 1er. VOCAL DEL COMITÉ; EL **ING. MOISÉS PIÑA GARCÍA**, REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, ASUNTOS INDÍGENAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO Y 2do. VOCAL DEL COMITÉ; LA **LIC. LEONOR ALEJANDRA CÓRDOVA SÁNCHEZ**, 1er. SÍNDICO MUNICIPAL Y ASESOR DEL COMITÉ; LA **LIC. LILIANA DE JESÚS ÁLVAREZ REYES**, CONTRALOR INTERNO Y ASESOR DEL COMITÉ; LA **C. BLANCA REYES BUSTAMANTE**, COORDINADORA DE TRABAJO SOCIAL Y PROYECTOS ASISTENCIALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF; PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO, RELATIVO A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **No. MMA/CDSM/DIF/IR-010-2016**. PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DENOMINADA:

"UNA DESPENSA DE AYUDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD".

COMO PRINCIPAL PUNTO Y UNA VEZ QUE SE HUBIERON EFECTUADO LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES, A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES; DE SUS PROPUESTAS ACEPTADAS SE ESTRUCTURO EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

PARTICIPANTE	MONTO DE LA OFERTA		OBSERVACIONES
		ECONÓMICA	
MEGA SAN PEDRO, S.A. DE C.V.		\$ 243,250.00	
C. SANDRA LUCIO VELÁZQUEZ.		\$ 247,950.00	
ABARROTES Y CEREALES GUERRERO, S.A. DE C.V.		\$ 256,250.00	

ACTO SEGUIDO, Y CONSIDERANDO TODOS LOS ASPECTOS, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, TOMA LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, PARA INFORMAR A LOS DEMÁS MIEMBROS, QUE RELATIVO A DICHA REVISIÓN SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN, CUYO CONTENIDO SE



TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI SE INSERTARE A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA Y MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SU ARTÍCULO 35, QUE A LA LETRA ENUNCIA:

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A:

ARTICULO 35.- Invariablemente, El Dictamen O Fallo Beneficiara Al Licitante Que Haya Cumplido Con Los Requisitos De La Convocante, Presente Las Mejores Condiciones En Cuanto A Precio, Calidad, Tiempo De Entrega Y Además, Garantice A Satisfacción, El Cumplimiento De Las Obligaciones Respectivas.

DE TAL FORMA ENTONCES, LA PROPUESTA CONSIDERADA COMO MAS VIABLE Y POR TANTO GANADORA, AVALADA CON CINCO VOTOS A FAVOR, ES LA PRESENTADA POR: **MEGA SAN PEDRO, S.A. DE C.V. CON UNA PROPUESTA DE \$243,250.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DEBERA SUSCRIBIRSE POR LA INSTITUCIÓN Y EL PROVEEDOR, EN UN TERMINO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE DECLARE FIRME EL FALLO EN ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR TANTO SE CITARA AL PROVEEDOR PARA CUBRIR LAS FORMALIDADES EN COMENTO. SIENDO LAS **13:31** HORAS SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES A LA MISMA.



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL:

FUNCIÓNARIO	ÁREA / DEPARTAMENTO	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
LIC. FRANCO ALBERTO LUJÁN MARTÍNEZ.	SECRETARIO GENERAL.	PRESIDENTE	
ARQ. GERARDO ALONSO FLORES.	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	SECRETARIO EJECUTIVO	
ING. RAFAEL HERNÁNDEZ BANDA.	REGIDOR DE HACIENDA Y VIGILANCIA.	1er. VOCAL	
ING. MOISÉS PIÑA GARCÍA.	REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, ASUNTOS INDÍGENAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.	2do. VOCAL	
LIC. LEONOR ALEJANDRA CÓRDOVA SÁNCHEZ.	1er. SÍNDICO MUNICIPAL.	ASESOR	
LIC. LILIANA DE JESÚS ÁLVAREZ REYES.	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	ASESOR	

POR EL SISTEMA MUNICIPAL D.I.F.:

NOMBRE	ÁREA / DEPARTAMENTO	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
C. BLANCA REYES BUSTAMANTE.	COORDINADORA DE TRABAJO SOCIAL Y PROYECTOS ASISTENCIALES, DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.		

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA RELATIVA AL ACTO DE FALLO, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MMA/CDSM/DIF/IR-010-2016.